

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018**

**CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-074-2019**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA**

**INFORME DEINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**  
**FECHA DE PUBLICACIÓN 23 DE ENERO DE 2020**

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.29. *Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones y publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes*, la entidad dentro del término establecido en el cronograma publicará el Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes, el cual deberá contener los resultados de los proponentes cuyas propuestas se encuentren habilitadas o no, y se darán respuesta a las observaciones recibidas, señalando expresamente si se aceptan o rechazan las mismas.

1. El proponente N° 1 **CDC INGENIERÍA Y ARQUITETURA SAS** presentó documento físico de subsanación bajo el radicado 120203300089812 del 20/01/2020 11:33 y se procedió a modificar la verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico del mismo.
2. El proponente N° 2 **CONSORCIO ROMA** presentó documento físico de subsanación en sede de la Fiduciaria La Previsora S.A, sobre el particular, se dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, en el penúltimo párrafo, el cual señala: *Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá de lunes a viernes, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.** Incurrir en causal de rechazo 1.37.25*
3. El proponente N° 3 **CONSORCIO FRONTERAS 2020** no presentó documentos de subsanación en el lugar o correo electrónicos establecidos.

**CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
CDC INGENIERÍA Y ARQUITETURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

<b>CONSORCIO ROMA</b>	<b>RECHAZADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>RECHAZADO</b>
<b>CONSORCIO FRONTERAS 2020</b>	<b>RECHAZADO</b>	<b>RECHAZADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>RECHAZADO</b>

Para constancia, se expide a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO  
PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018**


**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA N° PAF-MEN -O-74-2019**

**OBJETO:** “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA

<b>PROPONENTE No. 1.</b> <b>CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.</b> Nit. 900.584.208-5 <b>Representante Legal:</b> William Cardona Olmos				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 y 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 109/01/2020, suscrita por el señor William Cardona Olmos identificado con la C.C. 79.958.441 como representante legal del consorcio.  NO SEÑALA FOLIOS pero se leen 73
Abono de la oferta	2.1.1.12	4-5	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-113016 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 03/01/2020. (Se encuentra dentro de los 6 meses de vigencia).
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	7-9	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación del 19 de diciembre de 2019. <b>Objeto social:</b> La SAS tiene dentro de su objeto, “(...) Diseño y construcción de obras civiles (...)” <b>Domicilio:</b> Ibagué <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar. <b>Inscripción de la constitución:</b> 17 de enero de 2013. <b>Término de duración:</b> Indefinido. <b>Revisor fiscal:</b> Alexandra Buitrago Duarte. C.C. 52.176.626

Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio.	2.1.1.3.	4	<b>CUMPLE</b>	<b>WILLIAM CARDONA OLMOS</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.958.441
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	18-21	<b>CUMPLE</b>	Se aporta certificado firmado por revisor fiscal designado en certificado de existencia y representación.  Se aporta TARJETA PROFESIONA y CERTIFICADO DE ANTECEDENTS DISCIPLINARIOS VIGENTE
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	6	<b>CUMPLE</b>	Se aporta copia del RUT de los integrantes del consorcio
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	No hay reportes de antecedentes
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	No hay reportes de antecedentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Apellidos y Nombres: CARDONA OLMOS WILLIAM NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
Reporte en el Sistema Registro Nacional de	2.1.1.6.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	El evaluador verifica antecedentes del señor William Cardona el día

<p><b>Medidas Correctivas - RNMC</b></p>				<p>16/01/2020 y deja constancia de la verificación, así: Registro Interno de Validación Que el número de identificación No. 79958441 de del señor(a) WILLIAM CARDONA OLMOS consultado en la fecha y hora 16/01/2020 10:16:02 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10179368</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 13 de diciembre de 2020</b></p> <p><b>Presupuesto: \$ 2,305,386,648.00 M/CTE</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>10-17</p>	<p><b>CUMPLE RADICADO 120203300089812 del 20/01/2020 11:33</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> La Previsora S.A. Compañía de Seguros <b>A favor de:</b> Sector Privado <b>Póliza No:</b> 3001897 <b>Tomador/Afianzado:</b> CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS <b>Beneficiario/Asegurado:</b> CONTRATANTE: PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 identificada con NIT: 830.053.105-3 <b>Cubrimiento de eventos:</b> señala expresamente los eventos que cubre la póliza. <u>VÍA SUBSANACIÓN ANEXO 1</u> <b>Valor asegurado:</b> \$230.538.665 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 13/01/2020 hasta el 20/05/2020. <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de pago PSE de fecha 10/01/2020 constancia de LA PREVISORA.</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes</b></p>	<p>2.1.14</p>	<p><b>NO APORTA</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No 1.</b> No aporta, se verificó en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>

				
<p><b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b></p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p>(Formato 5) 22 (Formato 6) 23</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se aportan formatos debidamente suscritos por RL</p>

<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p><b>2.1.2.</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 15/01/2020 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 16/01/2020. Se observa que el proponente tiene dos (2) contratos reportados, respecto a uno (1) de ellos presenta acta de terminación.</p> <p>Estos son los contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PAF-MEN-O-057-2019</li> <li>2. PAF-EUC-O-023-2019</li> <li>3. PAF-ICBF-O-007-2018</li> </ol>
<p><b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-74-2019</b>, se tiene que la propuesta presentada por: <b>CDC INGENRIA Y ARQUITECTURA SAS CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia <b>en consecuencia ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE</b></p>				

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA N° PAF-MEN -O-74-2019**

**OBJETO:** “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA

<b>PROPONENTE No. 2. CONSORCIO ROMA</b>  <b>Integrante No. 1 OMAIRA RIAÑO MOLANO</b> CC. 21.216.80 Porcentaje de Participación: 50%  <b>Integrante No. 2 CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA</b> NIT. 900.205.881 Porcentaje de Participación: 50%  <b>Representante legal Consorcio: Omaira Riaño Molano CC 21.021.680</b>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de enero de 2020, suscrita por la señora Omaira Riaño Molano CC 21.021.680 como representante legal del consorcio. Incluye todos los numerales e identificación de la carta de presentación No señala número de folios per se verifican 123
Abono de la oferta	2.1.1.12	7-8	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita su calidad de Ingeniera Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-097875CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 08/01/2020. (Se encuentra dentro de los 6 meses de vigencia).
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	18-19	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y una suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija el domicilio, se señala el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato,
Acreditación de la	2.1.1.1.	Integrante No. 1	CUMPLE	<b>Integrante No 1.</b> NO APLICA. Acredita su condición de ingeniera civil.



existencia y la representación legal		N/A Integrante No. 2 7 y 8		<b>Integrante No 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación del 09/01/2020 <b>Objeto social:</b> La LTDA tiene dentro de su objeto, "(...) Ejecución de obras civiles y de construcción y demás obras complementarias (...)" <b>Domicilio:</b> Tocancipá <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar. <b>Representante Legal suplente:</b> Luis Augusto Carrera Beltrán CC 422437 <b>Inscripción de la constitución:</b> 11/03/2008. <b>Término de duración:</b> 13/02/2043 <b>Revisor fiscal:</b> No tiene
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio.	2.1.1.3.	21	<b>CUMPLE</b>	Omaira Riaño Molano CC 21.021.680 Representante Legal del Consorcio
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 41-3 Integrante No. 2 44	<b>CUMPLE</b>	Se aporta certificado firmado por el representante legal y por la persona natural con los respectivos soportes.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 38 Integrante No. 2 37	<b>CUMPLE</b>	Se aporta copia del RUT de los integrantes del consorcio
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No 1.</b> No hay reportes de antecedentes <b>Integrante No 2.</b> No hay reportes de antecedentes del RL

<b>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No 1.</b> No hay reportes de antecedentes <b>Integrante No 2.</b> No hay reportes de antecedentes del RL
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Que el número de identificación No. 21021680 de del señor(a) OMAIRA RIAÑO MOLANO consultado en la fecha y hora 16/01/2020 02:27:54 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10164831
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  Cierre: 13 de diciembre de 2020  Presupuesto: \$ 2,305,386,648.00 M/CTE	2.1.1.8.	31-36	<b>RECHAZADO NO SUBSANA</b> <b>1.37.25. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>A favor de:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 64-45-101015151 <b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio ROMA (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> CONTRATANTE: PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 identificada con NIT: 830.053.105-3 <b>Cubrimiento de eventos:</b> Señala expresamente los eventos que cubre la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$226.476.789,80 (el valor de la convocatoria es \$ 2,305,386,648.00 M/CTE) <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 10/01/2019 hasta el 20/05/2020. <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de pago emitido por SEGUROS del ESTADO de fecha 10/01/2020 <b>DEBE SUBSANAR</b> Debe allegar modificación de la póliza de seriedad de la oferta en la que cumpla con lo estipulado en el 2.1.1.8.2.3 <b>VALOR ASEGURADO:</b> La <i>Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.</i>
<b>Registro Único de</b>	2.1.14	<b>Integrante No. 1</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No 1.</b> Presenta certificado expedido el 10/01/2020. Se renovó el

<p><b>Proponentes</b></p>		<p>46-60 <b>Integrante No. 2</b> 61-65</p>		<p>2019/04/29, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p> <div data-bbox="1178 318 1820 820" style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p><b>Registro de Proponentes</b></p> <hr/> <p>Cámara de Comercio Proponente RUP    BOGOTA</p> <hr/> <p>Número de Inscripción RUP    00000032974</p> <hr/> <p>Fecha de Renovación    2019/04/29</p> <hr/> <p>Fecha de Inscripción    2017/05/02</p> <hr/> <p>Fecha de Cancelación</p> <hr/> <p>Estado del Proponente    NORMAL</p> <hr/> <p> <span>Clasificación UNSCP</span>               <span>Información Contratos, Multas y Sanciones</span>               <span>Noticias</span> </p> <hr/> <p> <b>Contratos (27)</b>    &gt;         </p> <hr/> <p> <b>Multas (0)</b>    &gt;         </p> <hr/> <p> <b>Multas:</b> No hay información de multas asociada a este proponente         </p> <hr/> <p> <b>Sanciones (0)</b>    v         </p> <hr/> <p> <b>Sanciones:</b> No hay información de Sanciones asociada a este proponente         </p> </div> <p><b>Integrante No 2.</b> Presenta certificado expedido el 10/01/2020. Se renovó el 2019/04/08, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>
---------------------------	--	--	--	---

<p><b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b></p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p>118-120 (Formato 5) 122-123 (Formato 6)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se aportan formatos debidamente suscritos por los integrantes del consorcio.</p>
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de</p>	<p><b>2.1.2.</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 15/01/2020 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 16/01/2020.</p> <p><b>NO ESTA CONCENTRADO</b></p>

<p>elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				
<p><b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No. PAF-MEN -O-074-2019</b>, se tiene que la propuesta presentada por: <b>Nº 2 CONSORCIO ROMA, NO CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia, <b>NO ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE</b> y en consecuencia <b>ESTÁ RECHAZADO</b></p>				

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA N° PAF-MEN -O-74-2019**

**OBJETO:** “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA

<p><b>PROPONENTE No. 3. CONSORCIO FRONTERAS 2020</b></p> <p><b>Integrante No. 1 ISOSTATICA CONSTRUCCIONES SAS</b> NIT. 901.110.550-1 <b>Representante Legal:</b> Gina Mercedes Morales <b>Porcentaje de Participación:</b> 40%</p> <p><b>Integrante No. 2 PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS</b> NIT. 830.037..322-8 <b>Representante Legal:</b> Telmo Alexander Castillo Fajardo <b>Porcentaje de Participación:</b> 60%</p> <p><b>Representante legal Consorcio:</b> Ana Carolina González Rodriguez CC 1.019.015.582 <b>Representante Legal suplente Consorcio:</b> Telmo Alexander Castillo Fajardo CC 79.905.718</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3-4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de enero de 2020, suscrita por la señora Ana Carolina González Rodriguez CC 1.019.015.582 como representante legal del consorcio. Incluye todos los numerales e identificación de la carta de presentación No señala número de folios per se verifican 370
Abono de la oferta	2.1.1.12	7-8	<b>CUMPLE</b>	La representante legal del Consorcio acredita su calidad de Ingeniera Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-277716CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 09/01/2020. (Se encuentra dentro de los 6 meses de vigencia).
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	10-12, 25-26	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y una suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija el domicilio, se señala el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de


				<p>todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el término de duración del consorcio.</p> <p>Cada integrante aporta copia de la cédula del representante legal de la entidad</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 14-16</p> <p>Integrante No. 2 18-22</p>	<p><b>RECHAZADO NO SUBSANÓ</b></p> <p>1.37.25. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</p>	<p><b>Integrante No 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación del 08/01/2020</p> <p><b>Objeto social:</b> La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) consultoría y construcción(...)"</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C</p> <p><b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar.</p> <p><b>Representante Legal suplente:</b> Ana Tulia Rodriguez CC 41521614</p> <p><b>Inscripción de la constitución:</b> 15/08/2017</p> <p><b>Término de duración:</b> Indefinida</p> <p><b>Revisor fiscal:</b> No tiene</p> <p><b>DEBE SUBASNAR</b></p> <p><b>No cumple con el subnumeral 7 del numeral 2.1.1.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL :</b></p> <p><i>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará: (...) 7. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la cámara de comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. (...) En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente con estos requerimientos. (...)</i></p> <p><b>Integrante No 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación del 23/12/2019</p> <p><b>Objeto social:</b> La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) En general toda clase de obras civiles(...)"</p> <p><b>Domicilio:</b> Cajicá</p> <p><b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> Requiere autorización para participar en LICITACIONES PÚBLICAS</p> <p><b>Representante Legal suplente:</b> Karen Apola Kassner Garcia CC 52151497</p>


				<p>Miguel Enrique Florez Diaz CC 79757810  <b>Inscripción de la constitución:</b> 21/10/1997.  <b>Término de duración:</b> indefinida  <b>Revisor fiscal:</b> Luis Gilberto Moreno Rodriguez CC 2995715</p> <p><b>DEBE SUBSANAR:</b>  <b>No cumple con el subnumeral 7 del numeral 2.1.1.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL :</b> <i>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará: (...) 3. Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad. 4. Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda <u>que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos (...)</u></i></p> <p><b><u>DEBE APORTAR LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONSTAS</u></b></p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio.	2.1.1.3.	21	CUMPLE	Ana Carolina González Rodriguez CC 1.019.015.582 Representante Legal del Consorcio
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 41-3 Integrante No. 2 291-293	CUMPLE	<p><b><u>Integrante No 1.</u></b> La presenta el Representante Legal</p> <p><b><u>Integrante No 2.</u></b> La presenta el Revisor Fiscal designado , <b>en el formato señala una cédula que no corresponde con la señalada en el certificado de</b></p>



				existencia y representación, de PROTELCO, pero se puede verificar la copia del documento de ciudadanía aportado y coincide con la Tarjeta Profesional y con el certificado de existencia y representación y con los antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 288 Integrante No. 2 289	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de los integrantes del consorcio
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los integrantes del consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	<u>Integrante No 1.</u> No hay reportes de antecedentes  <u>Integrante No 2.</u> No hay reportes de antecedentes del RL
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	<u>Integrante No 1.</u> No hay reportes de antecedentes  <u>Integrante No 2.</u> No hay reportes de antecedentes del RL
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<u>Reprentante Legal Consorcio</u> Que el número de identificación No. 1019015582 de del señor(a) ANA CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ consultado en la fecha y hora 16/01/2020 09:53:19 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de

				<p>Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10179125</p> <p><b>Reprentante Legal integrante 1</b> Que el número de identificación No. 51864156 de del señor(a) GINA MERCEDES MORALES consultado en la fecha y hora 16/01/2020 09:55:24 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10179143</p> <p><b>Reprentante Legal integrante 2</b> Que el número de identificación No. 79905718 de del señor(a) TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO consultado en la fecha y hora 16/01/2020 09:57:11 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10179164</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 13 de diciembre de 2020</b></p> <p><b>Presupuesto: \$ 2,305,386,648.00 M/CTE</b></p>	2.1.1.8.	31-36	<p><b>RECHAZADO NO SUBSANÓ</b></p> <p><b>1.37.25. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>A favor de:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 62-45-101015720 <b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio FRONTERAS 2020 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> CONTRATANTE: PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 identificada con NIT: 830.053.105-3 <b>Cubrimiento de eventos:</b> <b>NO</b> Señala expresamente los eventos que cubre la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$230.538.664,80 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 13/01/2019 hasta el 30/05/2020. <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de pago emitido por SEGUROS del ESTADO de fecha 10/01/2020</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>Debe allegar modificación de la póliza de seriedad de la oferta en la que cumpla con lo estipulado en el 2.1.1.8.2.1 (...) <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que: 2.1.1.8.1 La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en</i></p>

				<p>los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato (...)</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante No. 1 28-89 Integrante No. 2 90-286</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No 1.</b> Presenta certificado expedido el 10/01/2020. Se renovó el 2019/04/30, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p> <div data-bbox="1178 651 1814 1153" data-label="Complex-Block">  </div> <p><b>Integrante No 2.</b> Presenta certificado expedido el 23/12/2019. Se renovó el 2019/03/30, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>

				
<p><b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b></p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p>361-362 (Formato 5) 364-365 Y 366-367 (Formato 6)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se aportan formatos debidamente suscritos por los integrantes del consorcio.</p>
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado)</p>	<p><b>2.1.2.</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 15/01/2020 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 16/01/2020.</p> <p><b>NO ESTA CONCENTRADO</b></p>

<p>en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				
<p><b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No. PAF-MEN -O-074-2019</b>, se tiene que la propuesta presentada por: <b>Nº 3 CONSORCIO FRONTERAS 2020</b>, <b>NO CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia, <b>NO ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE</b> en consecuencia <b>ESTA RECHAZADO</b>.</p>				

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN –O-074-2019
Objeto:	“VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA)”.
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS</b>
Representante Legal:	WILLIAM CARDONA OLMOS

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	900584208-5	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser:

**CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**, entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		0701-2019	9222,57
1699 de 2018				750,78	
FA-IC-I-F-163 de 2018				1508,06	
<b>TOTAL</b>				<b>11481,41</b>	
II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1680 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción o ampliación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención		0701-2019	7821,13	SI
			1699 de 2018	0,00	
			FA-IC-I-F-163 de 2018	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>7821,13</b>	

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**PROYECTO:** La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido. **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

**NOTA 2:** Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

**NOTA 3:** No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 2.305.386.648,00	Pesos
	2.626,31	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área de cubierta >= 1680 M2)	1.680,00	m2

Contrato 1: No	0701-2019		
Objeto:	<u>CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. INLCUYE LA REVISIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS.</u>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	23/12/2019	I. (1 vez el valor del PE)	9222,57
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.667.542.912,00	II. (Área de cubierta en m2)	7821,13
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11674,14		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9222,57		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 79,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 0701 de 2019 suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 29-30: Certificación suscrita por la Secretaría de Educación Municipal, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (conformación del consorcio y los porcentajes de participación), fecha de terminación, valor ejecutado y áreas de cubierta intervenida. - Folio 31-37: Copia del contrato suscrito.  Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de las condiciones I y II del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.		

Contrato 2: No	1699 de 2018		
Objeto:	<u>MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: GRUPO 1: AMINA MELENDRO DE PULECIO SEDE BELÉN, SAN PEDRO ALEJANDRINO SEDE EL ARADO, GERMAN PARDO GARCIA SEDE PRINCIPAL, INEM SEDE LAS ACACIAS, NELSY GARCIA OCAMPO SEDE PRINCIPAL, LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, SEDE LAS DELICIAS, MODELIA SEDE EL PAIS, JORGE ELIECER GAITAN SEDE INSTITUTO TOLIMENSE DE EDUCACIÓN ESPECIAL "ITEE". GRUPO 2: JOSÉ CELESTINO MUTIS SEDE LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS, LEONIDAS RUBIO SEDE PRINCIPAL, FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE VILLAMARIN, LAURELES SEDE PRINCIPAL, TAPIAS SEDE TOCHÉ, ANTONIO NARIÑO SEDE LA LOMA, SAN JUAN DE LA CHINA SEDE PRINCIPAL, FERNANDO VILLALOBOS ARANGO SEDE CARMEN DE BULIRA, GRUPO 3: MAXIMILIANO NEIRA SEDE PRINCIPAL, JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ SEDES SECUNDINO PORRAS Y ESCUELA MIXTA PICALEÑA, NUEVA ESPERANZA LA PALMA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.</u>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	3/11/2018	I. (1 vez el valor del PE)	750,78
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 837.912.749,00	II. (Área de cubierta en m2)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1072,54		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	750,78		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 1699 de 2018 suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 29-30: Certificación suscrita por la Secretaría de Educación Municipal, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (conformación del consorcio y los porcentajes de participación), fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 39-43: Copia del contrato suscrito.  Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.		

<b>Contrato 3: No</b>	<b>FA-IC-I-F-163 de 2018</b>								
<b>Objeto:</b>	<b>REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DEFINITIVOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.</b>								
<b>Fecha de terminación</b>	Día/Mes/Año 15/04/2019	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">1508,06</td> </tr> <tr> <td>II. (Área de cubierta en m2)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. (1 vez el valor del PE)	1508,06	II. (Área de cubierta en m2)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
I. (1 vez el valor del PE)	1508,06								
II. (Área de cubierta en m2)	0,00								
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 6.244.250.629								
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	7540,31								
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	1508,06								
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	CONSORCIO								
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	20,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato FA-IC-I-F-163 de 2018 suscrito con el FONDO DE ADAPTACIÓN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 44-50: Acta de Entrega y Recibo Final suscrita por el contratista y el interventor, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Las cantidades ejecutadas no fueron tendidas en cuenta por no indicar la unidad de medida.</li> <li>- Folio 51-52: Documento Consorcial y Acta aclaratoria al consorcio, con los cuales acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio.</li> <li>- Folio 53-65: Copia del contrato suscrito.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>								
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y las condiciones I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia , acreditando un valor total ejecutado de 11.481,41 SMMLV y un área de cubierta de 7.821,13 m2.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>								



**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN –O-074-2019
Objeto:	"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA)".
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>CONSORCIO ROMA</b>
Representante Legal:	OMAIRA RIAÑO MOLANO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	OMAIRA RIAÑO MOLANO	21.021.680	50,00%	<b>SI</b>
2	CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA	900205881-8	50,00%	<b>NO</b>

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser:

**CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**, entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		302-2015	4779,18
316-2016				0,00	
284-2010				1138,40	
<b>TOTAL</b>				<b>5917,59</b>	
II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1680 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción o ampliación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención		302-2015	1425,71	SI
			316-2016	0,00	
			284-2010	326,41	
			<b>TOTAL</b>	<b>1752,12</b>	

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**PROYECTO:** La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido. **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

**NOTA 2:** Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

**NOTA 3:** No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 2.305.386.648,00	Pesos
	2.626,31	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área de cubierta >= 1680 M2)	1.680,00	m2

<b>Contrato 1: No</b>	<b>302-2015</b>
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCION CASA DEL ABUELO DE MUNICIPIO DE TOCANCIPA</b>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 29/12/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">4779,18</td> </tr> <tr> <td>II. (Área de cubierta en m2)</td> <td style="text-align: right;">1425,71</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. (1 vez el valor del PE)	4779,18	II. (Área de cubierta en m2)	1425,71
Componente que acredita	Cantidad								
I. (1 vez el valor del PE)	4779,18								
II. (Área de cubierta en m2)	1425,71								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.702.284.248,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5369,87								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4779,18								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	89,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	OMAIRA RIAÑO MOLANO						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 302 de 2015 suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 77: Certificación suscrita por el Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, en la que acredita: número del contrato, objeto y contratista.</li> <li>- Folio 78: Documento Consorcial, con el cual acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio.</li> <li>- Folio 79-93: Acta de Recibo de Obra suscrita por el supervisor, interventor y contratista, con la cual acredita: número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de las condiciones I y II del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>								

<b>Contrato 2: No</b>	<b>316-2016</b>
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN COMEDOR COMUNITARIO VEREDA LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA</b>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 23/11/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>II. (Área de cubierta en m2)</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. (1 vez el valor del PE)	0,00	II. (Área de cubierta en m2)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
I. (1 vez el valor del PE)	0,00								
II. (Área de cubierta en m2)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.120.397.013,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3994,15								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3994,15								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	OMAIRA RIAÑO MOLANO - 50% CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA- 50%						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 316 de 2016 suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 95: Certificación suscrita por el Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 96: Documento Consorcial, con el cual acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio.</li> <li>- Folio 97-104: Acta de Recibo Final suscrita por secretario de infraestructura, interventor y contratista, con la cual acredita: número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato no cumple con la experiencia específica requerida en CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, toda vez que el tipo de edificación acreditada corresponde a la construcción de un COMEDOR COMUNITARIO, el cual no se encuentra definido en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10 tal y como lo establecen los Términos de Referencia.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, el contrato 316 de 2016 no es tenido en cuenta para efectos de acreditación de la experiencia específica del proponente.</p>								

<b>Contrato 3: No</b>	<u>284-2010</u>																																							
<b>Objeto:</b>	<u>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DE PROPIEDAD DE MUNICIPIO DE TOCANCIPA</u>																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 20%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td>I. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;"><u>1138,40</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td>II. (Área de cubierta en m2)</td> <td style="text-align: right;"><u>326,41</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	Fecha de terminación	I. (1 vez el valor del PE)	<u>1138,40</u>	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	II. (Área de cubierta en m2)	<u>326,41</u>	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">\$</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">716.815.059</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">1264,89</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">1138,40</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </table>	\$	716.815.059			1264,89			1138,40			CONSORCIO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;"><b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b></td> <td style="width: 20%; text-align: center;"><b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b></td> <td style="width: 20%; text-align: center;">90,00%</td> <td style="width: 20%; text-align: center;"><b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">OMAIRA RIAÑO MOLANO</td> </tr> </table>	<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	90,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>				OMAIRA RIAÑO MOLANO
Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad																																						
Fecha de terminación	I. (1 vez el valor del PE)	<u>1138,40</u>																																						
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	II. (Área de cubierta en m2)	<u>326,41</u>																																						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):																																								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:																																								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:																																								
\$	716.815.059																																							
	1264,89																																							
	1138,40																																							
	CONSORCIO																																							
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	90,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>																																					
			OMAIRA RIAÑO MOLANO																																					
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 284 de 2010 suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCACPÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 106: Certificación suscrita por el Gerente de Fomento a la Infraestructura, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (conformación del consorcio y los porcentajes de participación), fecha de terminación, valor ejecutado.</li> <li>- Folio 79-93: Acta de Final suscrita por contratista, interventor y entidad, con la cual acredita: número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de las condiciones I y II del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																																							
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y las condiciones I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando un valor total ejecutado de 5.917,58 SMMLV y un área de cubierta de 1.752,12 m2.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>																																							

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-MEN –O-074-2019</b>
Objeto:	<b>"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA)".</b>
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<b>CONSORCIO FRONTERAS 2020</b>
Representante Legal:	ANA CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ISOSTATICA CONSTRUCCIONES SAS	9001110550-1	40,00%	<b>NO</b>
2	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	830037322-8	60,00%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser:

**CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**, entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>I.</b>	La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		1066 de 2015 875 de 2011 1060 de 2015 <b>TOTAL</b>	6570,16 671,82 4970,35 <b>12212,33</b>
<b>II.</b>	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1680 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción o ampliación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención		1066 de 2015 875 de 2011 1060 de 2015 <b>TOTAL</b>	2327,37 0,00 2385,04 <b>4712,41</b>	<b>SI</b>

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**PROYECTO:** La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido. **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

**NOTA 2:** Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

**NOTA 3:** No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 2.305.386.648,00	Pesos
	2.626,31	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área de cubierta >= 1680 M2 )	1.680,00	m2

	<u>1066 de 2015</u>
--	---------------------

<b>Contrato 1: No</b>	<u>1066 de 2015</u>
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DE LA REGIONAL AMAZONAS</b>

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	23/06/2018		I. (1 vez el valor del PE)	<u>6570.16</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 10.265.769.500,00		II. (Área de cubierta en m2)	<u>2327.37</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13140,32			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6570,16			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 1066 de 2015 suscrito con el SENA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 323-342: Acta de Entrega y Recibo Final suscrita por contratista y el supervisor, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista , fecha de terminación, valor ejecutado y áreas de cubierta intervenida.</li> <li>- Folio 51-52: Documento Consorcial , con el cual acredita los integrantes y porcentajes de participación del consorcio contratista.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de las condiciones I y II. del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

	<u>875 de 2011</u>
--	--------------------

<b>Contrato 2: No</b>	<u>875 de 2011</u>
<b>Objeto:</b>	<b>REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS D EINFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL PAIS</b>

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	28/12/2012		I. (1 vez el valor del PE)	<u>671.82</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.522.874.256,00		II. (Área de cubierta en m2)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2687,27			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	671,82			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	25,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 875 de 2011 suscrito con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 344-345: Certificación suscrita por la Subdirectora de Contratación, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (conformación del consorcio y los porcentajes de participación), fecha de terminación y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<u>1060 de 2015</u>		
<b>Objeto:</b>	<u>CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN TIPO AULA TALLER Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA FORMACIÓN DE APRENDICES DE LINEA DE APOYO A LA INDUSTRIA, EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CASANARE.</u>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 20/12/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.426.835.339	I. (1 vez el valor del PE)	<u>4970,35</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4970,35	II. (Área de cubierta en m2)	<u>2385,04</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4970,35		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 1060 de 2015 suscrito con el SENA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 346-358: Certificación suscrita por el Director Administrativo y Financiero, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de las condiciones I y II del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y las condiciones I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia , acreditando un valor total ejecutado de 12.212,33 SMMLV y un área de cubierta de 4.712,41 m2.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>		

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">15/01/2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN-O-074-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.305.386.648</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA)</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900584208</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900584208</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	9-ene-20				
Monto Carta CC:	\$ 461.077.330				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO ELECTRONICO DEL 14-1-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 461.077.330	\$ 461.077.330	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">15/01/2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN-O-074-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.305.386.648</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA)</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO ROMA</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">OMAIRA RIAÑO MOLANO</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">21021680</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900205881-8</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	OMAIRA RIAÑO MOLANO	CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:		10-ene-20			
Monto Carta CC:		\$ 461.077.330			
Expedida por:		BANCO BOGOTA			
Part. (%)	50%	50%			

	OMAIRA RIAÑO MOLANO	CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO ELECTRONICO DE 14-1-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 461.077.330	\$ 461.077.330	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">15/01/2020</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN-O-074-2019</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.305.386.648</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO FRONTERAS 2020</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ISOSTATICA CONSTRUCCIONES SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">901110550-1</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830037322-8</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">60%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ISOSTATICA CONSTRUCCIONES SAS	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		5-sep-19			
Monto Carta CC:		\$ 657.000.000			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	40%	60%			

	ISOSTATICA CONSTRUCCIONES SAS	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		NO CUMPLE				LA CARTA PRESENTADA TIENE UNA FECHA ANTERIOR A LOS 60 DIAS LIMITES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO TIENE QUE PRESENTAR UN ALCANCE ACORDE CON LOS TIEMPOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		NO CUMPLE				LA CARTA PRESENTADA NO ESTÁ DIRIGIDA A LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO DEBE ENTREGAR UN ANEXO A LA CARTA PRESENTADA DONDE ESPECIFIQUE QUE EL DOCUMENTO ESTÁ DIRIGIDO AL PROCESO.	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 657.000.000	\$ 461.077.330	CUMPLE

CUMPLE: NO CUMPLE